



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: E-2021-00030835- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La RD-2021-535-E-UNC-DEC#FFYH por la que se otorga equivalencia al estudiante Omar David, Aguilar Paco -DNI 38.910.007- en la materia "Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios", para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, con 9 créditos; y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica del Departamento de Geografía informa que se ha deslizado un error involuntario en la asignación de 9 (nueve) créditos para la equivalencia solicitada por el estudiante, según orden 13 de autos y solicita su rectificación.

Que el solicitante cursa la materia en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2019 y la aprueba el 01-12-2020, cuando acreditaba 12 (doce) créditos para la Carrera de Licenciatura en Geografía –Plan 2003- con el código 12.01970.

Que posteriormente se realizó una revisión de programas de materias optativas, en relación a nuevas cargas horarias y contenidos y en la materia "Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios" se resolvió reasignar 9 (nueve) créditos a partir del año 2022, con el código 12-GE283.

Que el Área Enseñanza informa respecto a las características y estructura del Plan de Estudios y su carga en el Sistema Guaraní, indicando que corresponde dejar sin efecto la equivalencia otorgada en la materia señalada, código GE283, de 9 créditos y otorgar nueva equivalencia en la materia "Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios" -código 12-01970- de 12 créditos.

Que Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2021-535-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR al estudiante Aguilar Paco, Omar David -DNI 38.910.007-, equivalencia total en la materia

“Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios (Optativa)” -código 12-01970-, en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, reconociendo 12 (doce) créditos y Nota 7 (siete), por la materia aprobada en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agronómicas, U.N.C.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl